**COMUNICADO DE PRENSA 13.10.2025**

**El SICONARA exige el cumplimiento de las Dotaciones Mínimas de Seguridad**

El Sindicato Conductores Navales de la República Argentina (SICONARA), liderado por Mariano Vilar, ratificó su respaldo a la decisión de la Prefectura Naval Argentina, notificada en julio de 2025, de exigir que la asignación de las Dotaciones Mínimas de Seguridad de los buques se ajuste a la Potencia Total Efectiva (P.T.E.), conforme lo establecen el Decreto 572/94 (REFOCAPEMM) y la Ordenanza Marítima 3/2009.

Desde la organización gremial se destacó que este criterio no es optativo ni exclusivo de la actividad pesquera, sino que constituye la base de la seguridad de la navegación, la protección de la vida humana y del ambiente marítimo.

“La normativa es clara y debe cumplirse en todos los buques, sin excepciones. Las dotaciones deben responder a la potencia real de las embarcaciones, tal como marca el REFOCAPEMM. No hay seguridad posible si no se respetan los mínimos establecidos por ley”, subrayaron desde el Consejo Directivo Nacional del SICONARA.

Desde la creación del Registro Federal de Capacitación y Empleo de la Gente de Mar (REFOCAPEMM), el SICONARA ha invertido de manera constante en la formación y titulación del personal de máquinas, garantizando profesionalismo y seguridad en cada embarcación.

Durante este proceso, no se perdió ni un solo día de pesca ni de producción por falta de dotaciones calificadas; y la adecuación de las tripulaciones implicó el desembarco de personal sin titulación suficiente, pero el sector continuó operando con normalidad y dentro del marco legal.

Sin embargo, el sindicato advirtió que no todo el sector mercante y pesquero cumple con la normativa vigente. En este sentido, el SICONARA rechaza toda forma de flexibilización de las dotaciones y alertó que la Resolución 285/03 y sus modificatorias generan una “marina mercante paralela”, al permitir la operación de embarcaciones con tripulaciones que no están inscriptas en el REFOCAPEMM.

“La seguridad de la navegación no puede estar sujeta a interpretaciones ni conveniencias económicas. Estamos hablando de la vida de los tripulantes, de la preservación de los buques y del cuidado del ambiente”, expresaron desde la conducción sindical.

**Contacto de prensa**:

Lisandro Machado – Cel. (011) 3632-1200

Francisco Vera Golé - Cel. (011) 3174-3090

Gabriel Padula – Cel. (011) 5708-0106

Magalí Laboret – Cel. (011) 6350-0746

**Redes**:

Twitter: @siconaraok

Facebook: /sindicatosiconara

Instagram: siconaraargentina